



Gobierno presenta reforma a Isapres: Busca crear un plan único de salud para el sistema privado y eliminar las preexistencias

El Gobierno, a través de la Cámara de Diputados, ingresó anoche un proyecto para reformar el sistema privado de salud, el cual había comprometido en el marco de la discusión de la ley corta. Y si bien el acuerdo era que la iniciativa apuntara a



la eliminación de las preexistencias, el Ejecutivo fue más allá y propone en el texto poner fin a la tabla de factores y sustituirla por una tarifa plana, de manera que todos los afiliados paguen lo mismo, independientemente de su riesgo individual.

La tabla de factores, eso sí, seguiría vigente para aquellos afiliados que prefieran no migrar al nuevo plan común de salud, pero todos los nuevos contratos deberán regirse por la tarifa plana. El proyecto, además, introduce la figura del "Plan Común de Salud", que será el único plan que podrán ofrecer las Isapres, garantizando. Lo que busca el Gobierno es "garantizar igualdad de condiciones para todos los afiliados". El contenido de dicho plan incluirá las prestaciones actualmente cubiertas por Fonasa y las Garantías Explícitas en Salud (GES), entre otros beneficios, como cobertura adicional para enfermedades catastróficas (CAEC) y atención de urgencias. Con esto, las Isapres no podrían ofrecer planes alternativos ni beneficios adicionales dentro del ámbito de la seguridad social, lo que elimina la posibilidad de segmentar el mercado. "Crear un plan común con tarifa plana, en lugar de permitir la coexistencia de múltiples planes con tarifa plana es fundamental para evitar la selección y segmentación de riesgos por parte de las Isapre y los comportamientos oportunistas por parte de las personas. Cuestión que, además, permite mancomunar los riesgos al interior de cada ISAPRE mejorando el acceso a la salud de la población de mayor riesgo como personas mayores y enfermos crónicos", subraya el proyecto.